

**AYUNTAMIENTO
DE
OROPESA Y
CORCHUELA**



Expediente nº: 519/2021

Resolución de Alcaldía de número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: CONTRATACIONES

Asunto: CONTRATO DE SUMINISTRO PARA INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE VIDEOVIGILANCIA Y TORNOS DE ACCESO EN OROPESA

Fecha de iniciación: 17 de septiembre de 2021

Documento firmado por: El Alcalde,

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Memoria valorada para Instalación de Cámaras de Videovigilancia y Tornos de Acceso en Oropesa	Mayo 2021	Arquitecto Municipal
Memoria Justificativa de Alcaldía	27 de septiembre de 2021	
Informe de Secretaría	27 de septiembre de 2021	
Resolución de Alcaldía inicio expediente	27 de septiembre de 2021	
Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares	30 de septiembre de 2021	
Pliego de Prescripciones Técnicas	30 de septiembre de 2021	
Informe-Propuesta de Secretaría-Intervención	30 de septiembre de 2021	
Informe de Fiscalización de Secretaría-Intervención	30 de septiembre de 2021	

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: administrativo	
Subtipo del contrato: suministro	
Objeto del contrato: adquisición e instalación de cámaras de videovigilancia y tornos de seguridad	
Procedimiento de contratación: abierto simplificado	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV: 42961100-1 Sistema de control de acceso 31220000-4 Componentes de circuitos eléctricos 45311000-0 Trabajos de instalación de cableado y accesorios eléctricos	35125300-2 Cámaras de seguridad
Valor estimado del contrato: 27.101,18 euros, más 27.101,18 euros correspondientes al Impuesto sobre el Valor Incluido.	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 27.101,18 euros	IVA%:27.101,18 euros
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 32.792,43 euros	
Duración de la ejecución: 60 días naturales	Duración máxima: 90 días naturales

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de

Plaza del Navarro nº 9 • 45560 Oropesa (Toledo) • Telf: 925 43 10 50 • Fax 925 45 02 30 • email: oropesa@diputoledo.es



**AYUNTAMIENTO
DE
OROPESA Y
CORCHUELA**



Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, RESUELVO:

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado, para el CONTRATO DE SUMINISTRO PARA INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE VIDEOVIGILANCIA Y TORNOS DE ACCESO EN OROPESA, convocando su licitación.

SEGUNDO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

TERCERO. Aprobar el gasto correspondiente:

Anualidad	Aplicación presupuestaria	Importe
2021	130.6230004 INVERSIÓN CÁMARAS DE VIGILANCIA Y TORNOS	32.792,43 EUROS

CUARTO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

QUINTO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SEXTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

SÉPTIMO. Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:

- Jesús Manuel Blanco Fernández, funcionario del Ayuntamiento, que actuará como Presidente de la Mesa.
- María del Carmen Ruiz Marín, Vocal (Secretaria-Interventora de la Corporación, o persona que la sustituya en las funciones de Secretaría-Intervención, en su caso).
- Jesús Dorado Gutiérrez, Vocal, personal laboral del Ayuntamiento.
- Antonio Gutiérrez Muñoz, que actuará como Secretario de la Mesa.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

